



Asamblea General

Distr. limitada
6 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 72 b) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

**Federación de Rusia República Árabe Siria: enmienda al proyecto de
resolución [A/C.3/72/L.23](#)**

Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para mejorar las elecciones periódicas y auténticas y la promoción de la democratización

Después del párrafo 3, añádase el nuevo párrafo siguiente:

Destaca que las misiones de observación electoral están obligadas, en su labor, a respetar estrictamente el principio de no injerencia en los asuntos internos y los procesos políticos y electorales de los Estados Miembros que las acogen;

